

Los medios alternativos de resolución de conflictos basados en la autocomposición permiten a las partes satisfacer los intereses en conflicto de una manera más adaptada a sus necesidades que la solución ofrecida por un tercero mediante la denominada heterocomposición, en particular por las diferencias que presentan frente a las respuestas judiciales. La agilidad en la resolución es otro componente muy bien valorado de la solución extrajudicial, así como el previsible ahorro de los costes procesales, permitiendo evitar el colapso de la Administración de Justicia y la evitación del deterioro relacional que todo conflicto genera. De entre las posibles fórmulas de resolución de conflictos la mediación es la que mejor responde a esos tres elementos (satisfacción, rapidez, gratuidad) dentro de las llamadas soluciones ADR (*alternative dispute resolution*). Si finalmente se alcanza el acuerdo mediador, también se facilita su posterior cumplimiento, al igual que la voluntaria ejecución de aquél aceptado de común acuerdo.

La Directiva 2008/52/CE del Parlamento y del Consejo, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles, define la mediación como procedimiento estructurado en el que las partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo sobre la resolución de un litigio con la ayuda de un mediador. Recientes normativas nacionales, como por ejemplo el RD Ley 1/2017 de protección a los consumidores en materia de cláusulas suelo, promulgado como respuesta legislativa al fallo de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, apuestan por procedimientos de mediación a través de la reclamación previa al proceso judicial.

Las Jornadas de este año 2017 se centran en distintas manifestaciones de la mediación en muy diversos campos del ámbito jurídico (penal, familiar, laboral o mercantil bancario), abordando así tanto aspectos consolidados como las singulares novedades que se incorporan a estas técnicas mediadoras. Se estructuran en cinco paneles que abordan temáticas en las que tradicionalmente la mediación viene siendo una vía eficaz, consolidada y útil para solventar el conflicto así como otros campos hasta la fecha inexplorados en los cuales comienzan a abrirse respuestas para: padres e hijos, penados, trabajadores, la protección de los consumidores, u otras partes y en no pocas ocasiones las novedades modulan los conceptos clásicos, observándose ciertas paradojas en relación con la tradicional actuación de mediación.

A través de estas jornadas se pretende no sólo informar y dar a conocer la mediación en España sino, sobre todo, fomentar la cultura mediadora como una vía de respuesta eficaz a la resolución de los litigios y de acceso a la justicia. La participación de académicos, mediadores, jueces y otras partes implicadas permite obtener una visión completa de los puntos fuertes del proceso de mediación y el acuerdo, sin dejar de profundizar también en las debilidades que presenta hoy la mediación.

PROGRAMA

JUEVES 27 de abril

INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS.

17.00 horas.

Juan María Bilbao Ubillos
Decano de la Facultad de Derecho
Montserrat de Hoyos Sancho
Directora del IEE

PANEL I: LA MEDIACIÓN EN ESPAÑA: NUEVOS ÁMBITOS

17.15 horas. Nuevos ámbitos y algunas paradojas en torno a la implantación de la mediación

M^a Aránzazu Moretón Toquero.
Profesora de Derecho Constitucional. Facultad de CC.
Jurídicas, Sociales y de la Comunicación de la
Uva. Mediadora

Coloquio

PANEL II: APLICACIONES DE LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL

18.00 horas. Consideraciones sobre la mediación penitenciaria

Ricardo Mata Martín
Catedrático de Derecho Penal. Facultad de Derecho
de la Uva

18.30 horas. La mediación penal juvenil

Tomás Montero Hernanz
Profesor asociado de Derecho Penal de la Facultad
de Derecho de la Uva
Especialista en atención a la infancia.

19.00 horas. Mediación penal: asignatura pendiente

José M^a Crespo de Pablo
Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de
Valladolid.

Coloquio

PANEL III: LA MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS LABORALES

20.00 horas. El papel mediador de la Inspección de Trabajo en los despidos colectivos.

F. Javier Calderón Pastor
Director Territorial de la Inspección de Trabajo y
Seguridad Social de Castilla y León

Coloquio

VIERNES 28 de abril

CONTINÚA PANEL III: LA MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS LABORALES

9.30 horas. La mediación en la flexibilidad laboral interna.

Noemí Serrano Argüello
Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social. Facultad de Derecho de la
UVa

PANEL IV: MEDIACIÓN BANCARIA

10.15 horas. Mediación y cláusulas suelo de préstamos hipotecarios

Pedro Rubio Vicente.
Profesor Titular de Derecho Mercantil. Facultad de
Derecho de la Uva

11.00 horas. Mediación e intermediación aplicada a problemáticas hipotecarias y bancarias

Almudena Alonso Bezos
Abogada. Mediadora

Coloquio

11.45 horas. Pausa café

PANEL V: ASPECTOS NOVEDOSOS EN LA MEDIACIÓN FAMILIAR

12:15 horas. Aspectos prácticos de la mediación: una visión desde la óptica del juez de familia

Sonsoles de la Hoz Sánchez.
Magistrada-Juez del Juzgado de Familia nº 3 de
Valladolid

13.00 horas. La guarda y custodia compartida en el ámbito de la mediación familiar

Eva Carrasco Costilla
Abogada. Mediadora

Coloquio

14.30 horas. CLAUSURA

DIRECCIÓN ACADÉMICA:

NOEMÍ SERRANO ARGÜELLO, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Uva

COORDINACIÓN ACADÉMICA

M^ª ARÁNZAZU MORETÓN TOQUERO. Profesora de Derecho Constitucional de la UVa

DESTINATARIOS:

Alumnos de Grado y Máster, mediadores, profesionales, empleados públicos y privados, abogados, agentes sociales, asociaciones, investigadores y cualquier persona interesada en la composición extrajudicial de conflictos mediante la mediación.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Instituto de Estudios Europeos

Plaza Santa Cruz nº 5- 1º
47002 Valladolid

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:

Plazas limitadas hasta completar el aforo.

En el **Instituto de Estudios Europeos**
Pl. de Santa Cruz 5, 47002- Valladolid.
Tel. 983 423652 y 983 184775
E-mail: iee@uva.es
<http://uva.es/iee>

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

10 euros alumnos, personal Uva, antiguos alumnos y desempleados
20 euros profesionales y otras matrículas

Reconocido 1 Crédito ECTS

con el 80% de asistencia y obtención del certificado de aprovechamiento mediante la realización de un trabajo resumen de las Jornadas o de alguna de las ponencias que se entregará en el IEE hasta el día 30 de mayo de 2017.

ORGANIZAN



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho



Proyecto I+D+i: DER 2015-69120-R

GIR Protección jurídica de la Familia



instituto
de estudios europeos
Universidad de Valladolid
Centro de Excelencia
Jean Monnet

UVa

Jornadas sobre: **MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

LA MEDIACIÓN COMO UNA VÍA EFICAZ



27 y 28 de abril de 2017
Valladolid